

Comunicado de Prensa

**LA AIR ANTE NUEVA LEY EN EL SALVADOR QUE AMENAZA
A LA LIBRE EXPRESION Y A LOS MEDIOS LIBRES E
INDEPENDIENTES**

La Asociación Internacional de Radiodifusión - AIR - observa con preocupación la reciente sanción en El Salvador de una “Ley de Lavado de Dinero y Activos” que incorpora a los medios de comunicación, de cualquier modalidad, como sujetos pasibles de investigación permanente.

Someter a los medios de comunicación a un estado de vigilancia con la creación de nuevos procedimientos y organismos de contralor, podría permitir la utilización de los mismos como instrumentos para presionar y castigar, por parte del poder de turno, a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas y editoriales, todo lo cual es una severa amenaza que atenta contra la Libertad de Expresión.

Como establece la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores son incompatibles con la Libertad de Expresión.”

Son los medios de comunicación libres e independientes, actuando sin coacciones, los que cumplen la trascendente misión de investigar, informar y denunciar ante la opinión pública sobre actos de corrupción e ilicitudes, fortaleciendo así el conocimiento de la ciudadanía sobre el acontecer nacional en todos sus ordenes y por tanto, el pleno funcionamiento de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho.

La AIR se solidariza con la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores – ASDER - en su reclamo al Presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, para que la referida norma sea revisada, evitándose que se instauren potenciales restricciones a los medios de comunicación en El Salvador.

12 de Agosto de 2014